



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-0078-00
Demandante (s):	Laura Victoria Gamboa Duran
Demandado (s):	Esimed SA y otros
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante sentencia del 06 de agosto de 2020, que revocó el auto dictado dentro de la audiencia pública emitida por este despacho judicial el 19 de febrero de 2020.

Se fija como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el 19 de mayo a las 10 am.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° y 3° del C. 2. Ténganse como costas en primera instancia la suma de medio salario mínimo a cargo de la parte excepcionante.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 008 Hoy
015 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaría

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f178eca88755e436e8e371d57910a20fa9e214ab695111959f97c69dd0f99ca8**

Documento generado en 14/02/2022 10:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>